



# FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

19 de enero de 2023

Oficio No. SF/DGPP/DGPP-R00104/2023

LIC. CLAUDIO ALBERTO ALVARADO BARRAGÁN  
 MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
 PRESENTE.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Secretaría en el artículo 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por este medio se le comunica que el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado a la institución a su digno cargo en el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2023, asciende a la cantidad de \$56,068,685 (Cincuenta y seis millones sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), distribuido y calendarizado conforme al documento anexo al presente oficio, haciendo mención que la fuente del recurso aprobado es del *Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios* el cual, por su naturaleza, es susceptible de fiscalización federal.

En su carácter de ejecutor de gasto y responsable directo del ejercicio de los recursos, debe comunicar esta distribución a sus respectivas unidades administrativas responsables, así como tomar en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, destacando las siguientes que son de observancia general:

- a) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- b) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- c) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- d) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Dentro de este marco, se informa que el presupuesto autorizado se distribuirá de acuerdo con la disponibilidad del recurso financiero, precisando que los recursos que ejerzan en el ejercicio fiscal, deberán ser suficientes para dar cumplimiento a los requerimientos financieros, por lo que se le exhorta a que implemente un plan de racionalización del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en su presupuesto, de conformidad en lo establecido en los artículos 18 y 55 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



# FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

19 de enero de 2023

Oficio No. SF/DGPP/DGPP-R00104/2023

Asimismo, se informa que en apego a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, con cargo a su presupuesto aprobado y de conformidad con las disposiciones generales aplicables, deberá cubrir las contribuciones federales, estatales y municipales correspondientes, así como las obligaciones de cualquier índole que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.

Todo lo anterior, con la finalidad de que el proceso de administración de recursos y el ejercicio del gasto cumpla con los criterios de interés público, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, transversalidad de la perspectiva de género y derechos humanos.

Agradezco de antemano su atención al presente.

ATENTAMENTE,

C.P. JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS

C.c. Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado  
Mtro. J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario General de Gobierno.  
Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz, Contralor General del Estado.  
Mtra. Damaris Grageda Acosta, Directora General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.  
Archivo.

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Madero No.100, Col. Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P. Tel: 444-144-0400

slp.gob.mx/Finanzas





**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**  
**(Por Capítulo de Gasto y Calendarizado)**

Anexo de Oficio No. SF/DGPP/DPP-R0104/2022

Clave	Descripción	Imp. Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1408	TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ	56,068,685	4,675,557	4,731,088	4,708,360	4,661,360	4,688,860	4,694,860	4,678,600	4,646,100	4,657,100	4,617,600	5,008,138	4,301,062
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	56,068,685	4,675,557	4,731,088	4,708,360	4,661,360	4,688,860	4,694,860	4,678,600	4,646,100	4,657,100	4,617,600	5,008,138	4,301,062